

SEÑOR OVAREZ, ANO DE
1764 SETECIENTOS OCHENTA
Y CUATRO.

En la V. Archona a 27 de Mayo del mes de Julio
de mil setecientos ochenta y quatro años los señores
Don Juan de Ovares y Don Francisco Matheos Alcaldes de ella
por disposición que haviendo providenciado por el Sr. D. Juan de Ovares
como con efecto se han traydo las guardas de la Real
de la Real de esta Sta. V. en el mes de Mayo y en forma de
partida a este comun y vecindario mandaron que se
decrete p. lo q. se tiene puesto el Reparto q. se qual
se practica en el año pasado de comun sin perjuicio
de abaxar o modificar los metros o partidas q. fusion re-
parar como tambien en adelante se oia mas sea hubie-
re desde el año proximo pasado hasta el presente como el
exclusivo a lo q. hubieren fallado omision de Domicilio
cuyo Reparto lo practican asi en el modo y forma que
sigue

Reparto de las guardas de la Real de la

Estando en las casas e habitas y morada de Sr. D. Juan de Ovares
y Sr. D. Francisco Matheos Alcaldes de la Archona a 27 de Mayo
del mes de Julio de mil setecientos ochenta y quatro años
por esta Sta. V. con la asistencia de Sr. Don Francisco Matheos
bien esta Sta. V. en conformidad de lo mandado p. lo q. se
providencia q. antecedi a su presencia el Sr. D. Juan de Ovares
en el Repartim. de las guardas de la Real a este comun
y vecindario en la forma siguiente

Terminar

| | | |
|------|---|------|
| 1000 | Don Juan de Ovares y Don Francisco Matheos Alcaldes | 2006 |
| 2000 | El Sr. D. Juan de Ovares | 2006 |
| 3000 | El Sr. Don Francisco Matheos | 2006 |
| 4000 | El Sr. Don Valero Campillo Ma | 2003 |
| 5000 | El Sr. Don Miguel Sanchez | 2003 |
| 6000 | El Sr. Don Valero Campillo Lopez | 2003 |
| 7000 | El Sr. Don Pedro Valera | 2003 |
| 8000 | El Sr. Don Juan Aleman | 2003 |

